



DECRETO N° 1855

CHIGUAYANTE, 26 OCT. 2011

VISTOS: Estos antecedentes; la carta de renuncia voluntaria del funcionario que se indica, el VºBº del Señor Alcalde don Tomás Solís Nova a la Providencia N°5053 de fecha 30 de Septiembre de 2011, lo dispuesto en los Artículos 144 Letra A y 145 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1) Acéptese a contar del 01 de octubre de 2011, la renuncia voluntaria del funcionario RENÉ ESTEBAN VALENZUELA VILLA, RUN: 14.210.118-1, al cargo a Contrata Administrativo grado 17 de la E. M. S., Escalafón Administrativo, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2) Procédase a la notificación de ésta resolución al interesado personalmente o por carta certificada.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

TSN/ERP/SSV/HCPN/cbs.



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

Distribución:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Contraloría Regional del Bío-Bío (3)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal ✓
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionario
- Interesado

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 10:30
FIRMA: 24/10/11